

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS O EVALUABLES MEDIANTE
FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN
DE AVERIAS Y RENOVACIÓN EN LAS REDES HIDRAULICAS E INSTALACIONES
GESTIONADAS EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA**

EXPT. JMSE-2022-05

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 31 de enero de 2023, se publicó en el Perfil del Contratante de AGUAS DE JUMILLA, S.A. la licitación correspondiente a la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE AVERIAS Y RENOVACIÓN EN LAS REDES HIDRAULICAS E INSTALACIONES GESTIONADAS EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA, con número de expediente JMSE-2022-05, mediante procedimiento abierto.

Dicha publicación fue modificada tras subsanar un error en los pliegos, por lo que tras su modificación, se publicaron nuevamente el 27 de febrero de 2023.

En fecha 19 de abril de 2023 se produjo el acto de recepción de ofertas y un día más tarde la apertura de la documentación administrativa.

En el presente procedimiento, se presentó recurso ante el TACRC que fue resuelto el 26 de junio de 2023, inadmitiendo el recurso y continuando por tanto el procedimiento.

Tras la oportuna tramitación, en fecha 30 de mayo de 2023 se realizó la apertura del sobre 2 para la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor y el 29 de septiembre la apertura del 3 correspondiente a la proposición valorable mediante criterios automáticos o fórmula.

2.- OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente informe es valorar, de acuerdo con las bases de la licitación, las propuestas presentadas y admitidas, estableciendo una puntuación para cada una de ellas.

3.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La valoración del sobre 2 cuya apertura se produjo en fecha 30 de mayo de 2023, fue publicada en el plataforma el 26 de septiembre de 2023 con el siguiente resultado:

LICITADOR	VALORACIÓN TÉCNICA
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL AGUA, S.L.	19,60
RIEGOS AGO, S.L.	34,70

4.- EXISTENCIA DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

No se han detectado ofertas anormalmente bajas por lo que, de conformidad con el artículo 149.6 de la LCSP, se propone al Órgano de Contratación la aceptación de la justificación aportada por el licitador y por lo tanto la adjudicación al mismo.

4.- RESULTADO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS O AUTOMÁTICAMENTE

LICITADOR	MÁXIMAS PUNTUACIONES	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN FINAL
		60	40	100
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL AGUA, S.L.		59,09	19,60	78,70
RIEGOS AGO, S.L.		60,00	34,70	94,70

Por lo expuesto, se clasifican las ofertas de mayor a menor puntuación de la siguiente forma, proponiéndose la adjudicación al mejor clasificado, sin perjuicio de la aportación de la documentación previa a la adjudicación.

CLASIFICACIÓN
RIEGOS AGO, S.L.
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL AGUA, S.L.

En Jumilla, a 16 de octubre de 2023



Jose Francisco Martínez Oton

Director de Operaciones



Alberto Rodríguez Tárraga

Responsable técnico de operaciones